2022 -08 -01 **89,884,305.00**

GEOCAT INGENIERIA SAS

OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **14021**

Beneficiario: GEOCAT INGENIERIA SAS
Concepto : ACTA N. 1 (22/04/2022 A 17/06/2022) SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE III. BMP2022257540043.
Valor Egreso: 89,884,305.00 **Orden:** 13495
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22137188518

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.13495

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura	-1,00	83,496,800.00		-834.968,00
Adulto Mayor	-3,00	83,496,800.00		-2.504.904,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	83,496,800.00		-417.484,00
Iva Retenido	-15,00	15,864,392.00		-2.379.659,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	83,496,800.00		-3.339.872,00
			-$	**9,476,887.00**
		VALOR NETO	**$**	**89.884.305,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
TESORERA GENERAL

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 14,021

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	860524046	GEOCAT INGENIERIA SAS	89,884,305.00			Corriente		
		TOTAL	**89,884,305.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

COPIA

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 13495**

Lugar y Fecha: SOACHA 25-jul.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: GEOCAT INGENIERIA SAS **Nit/C.C. :** 860524046 8 Regimen Comun
Documento_: Contrato 2210
Facturas: FACT.N. FVE-21 del 18/07/2022-17/08/2022;
Concepto: ACTA N. 1 (22/04/2022 A 17/06/2022) SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE III. BMP2022257540043.
Programa:

Registro Presupuestal: **2688** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 2210

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0106 - 2.3.40.02.020.2.3.2.02.02.00	99.361.192,00
	$ 99.361.192,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	83,496,800.00	-2.504.904,00
Pro-Cultura	-1,000	83,496,800.00	-834.968,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	83,496,800.00	-417.484,00
Iva Retenido	15,000	15,864,392.00	-2.379.659,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	83,496,800.00	-3.339.872,00
			$-9.476.887,00

$ 89.884.305,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	89.884.305,00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	3.339.872,00	Servicios Generales 4%
24362501	0.00	2.379.659,00	Iva Retenido Regimen Comun
24362702	0.00	417.484,00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	2.504.904,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	834.968,00	Fondo Procultura
51118002	99.361.192,00	0,00	Otros Servicios
	99.361.192,00	99.361.192,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

LAVC 26 JUL 22

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

Pct Enterprise CE 14021

ORIGINAL Pag. 1

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD600AI
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 04-08-2022 **Hora:** 16:43:13
Fecha de Generación: 04-08-2022

Fecha de envio del pago: 01-08-2022
Fecha para Procesar el pago: 01-08-2022

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,142,800,966.00	**Valor Registros Procesados:** $3,142,800,966.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000005900014	Corriente	901410564	CATASTRO AVANZA SA	763,229,164.00	ITAU ANTES CORPBANCA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	01-08-2022
02070069876610011	Ahorros	860524046	GEOCAT INGENIERIA	89,884,305.00	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - B	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	01-08-2022
00000000005900014	Corriente	901410564	CATASTRO AVANZA SA	2,289,687,497.00	ITAU ANTES CORPBANCA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	01-08-2022

Revisar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F01
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
Alcaldía Municipal de Soacha	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO D.	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
13495.	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIO Fecha: JUL 8 Hora:

TF 1.8 104050

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	2210
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE III.

FECHA DE CONTRATO	20/04/2022
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES
FECHA DE INICIO	22/04/2022
FECHA DE FINALIZACION	31/12/2022
PRORROGAS EN TIEMPO	0
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA				
GEOCAT INGENIERIA SAS				
C.C.		NIT	X	860524046-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				7020-2591-4690-4663
REGIMEN DE VENTAS				COMUN

SUPERVISOR	
ALBEIRO LINARES GUZMAN	
CARGO	SUPERVISOR
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CORREO	alinares@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°	VI
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	22/04/2022 A 17/06/2022
VALOR DEL PAGO	99.361.192
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE
N° FACTURA	FVE 21

CUENTA BANCARIA	2070069876610011		
BANCO	BANCAMIA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	
ABRIL	
MAYO	99.375.000,00
JUNIO	99.375.000,00
JULIO	99.375.000,00
AGOSTO	99.375.000,00
SEPTIEMBRE	99.375.000,00
OCTUBRE	99.375.000,00
NOVIEMBRE	99.375.000,00
DICIEMBRE	99.375.000,00
REZAGO	
TOTAL	795.000.000,00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

J1118002 – otros derruidos.

303-5

Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	CÓDIGO		GF-05-F02
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	INFORMACIÓN FINANCIERA	29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	2210
OBJETO	
SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE III.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2175	FECHA	20/01/2022
RUBRO		VALOR	
0106-2.3.40.02.020.2.3.2.02.02.009-2		795.000.000,00	

CRP			
NUMERO	2688	FECHA	20/04/2022
RUBRO		VALOR	
0106-2.3.40.02.020.2.3.2.02.02.009-2		795.000.000,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	795.000.000,00
ADICION 1	-
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	795.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	99.361.192,00		99.361.192,00
ACTA PARCIAL 2	-		-
ACTA PARCIAL 3	-		-
ACTA PARCIAL 4	-		-
ACTA PARCIAL 5	-		-
ACTA PARCIAL 6	-		-
ACTA PARCIAL 7	-		-
ACTA PARCIAL 8	-		-
ACTA PARCIAL 9	-		-
ACTA PARCIAL 10	-		-
ACTA PARCIAL 11	-		-
ACTA PARCIAL 12	-		-
TOTAL	99.361.192,00	-	99.361.192,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	99.361.192
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	99.361.192
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	695.638.808

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	-	FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F03
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	2210
OBJETO	
SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE III.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

CONTRATISTA	GEOCAT INGENIERIA SAS	
C.C. O NIT	860524046-8	
E-MAIL	comercial@geocat.com.co	
TELEFONO	6491591	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	ALBEIRO LINARES GUZMAN	
CARGO	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
E-MAIL	alinares@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS

N.	ANEXO	FOLIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F40	
		VERSIÓN	1	
	INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		15	1	2018

SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre: ALBEIRO LINARES GUZMAN	3139035480
			Cargo: SUPERVISOR	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: DIEGO VICENTE CORTES SALAZAR	7535600 EXT 136
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

III. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
GEOCAT INGENIERIA SAS	860024046-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha: DD/MES/AAO	Contrato No.
X			20/04/2022	2210
FECHA INICIO:			**Plazo inicial**	**Adición**
22/04/2022			8 MESES	

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE III.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
22/04/2022	17/09/2022	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Presentar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato un cronograma general de actividades el cual será aprobado por la supervisión designada, permitiendo calificar y cuantificar el avance de ejecución.	CUMPLE
2. Garantizar la actualización de la base de datos de nomenclatura domiciliaria y vial, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato, en cuanto a los nuevos desarrollos urbanísticos y/o construcciones nuevas producto de mutaciones catastrales y los demás desarrollos que resulten de la aplicación de métodos directos y/o indirectos de verificación	CUMPLE
3. Responder por la calidad de los bienes suministrados, presentando pruebas certificadas por el fabricante respecto a la	CUMPLE
4. Informar oportunamente cualquier cambio o ajuste que se pretenda hacer al cronograma general de actividades, de manera que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, a través de la supervisión cuente o no aprobarlos	CUMPLE
5. Mantener durante la ejecución del contrato los elementos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido para ello	CUMPLE
6. Garantizar que reemplazará las placas viales y domiciliarias que resulten defectuosas, sin costo adicional para la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que por escrito que realice el supervisor	CUMPLE
7. Realizar un pre-reconocimiento en terreno, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, para identificar los sitios en donde se instalarán las placas viales domiciliarias y el texto de las mismas.	CUMPLE
8. Suministrar al supervisor del contrato la base de datos resultante de la revisión y actualización de la nomenclatura con el fin de obtener la aprobación para continuar con el proceso de instalación, anulación y/o cancelación	CUMPLE
9. Verificar la consistencia de la nomenclatura domiciliaria de conformidad a los ejes viales del sector, así como el cumplimiento de los parámetros técnicos de la misma, reportando a la supervisión las inconsistencias.	CUMPLE
10. Elaborar las placas siguiendo las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones, la ficha técnica y la normatividad vigente que resulte aplicable	CUMPLE
11. Efectuar la instalación simultánea de las placas viales y domiciliarias objeto del contrato, según las especificaciones contempladas en el pliego de condiciones, el anexo técnico, y la normatividad vigente que resulte aplicable, cumpliendo estrictamente con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el supervisor del Municipio.	CUMPLE
12. Anular y reemplazar las placas viales y domiciliarias existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial, cruzándolas con una línea de color rojo, según la necesidad, previa autorización por parte del Supervisor del contrato. Esta actividad se realizará tanto para las placas domiciliarias como para las viales.	CUMPLE
13. Responsabilizarse por los daños ocasionados en muros o fachadas, así como reponer las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admitirán labores de reparación sobre placas ya fabricadas e instaladas.	CUMPLE
14. Entregar a la supervisión relación detallada por sector de las placas instaladas, anuladas y/o canceladas, según los requerimientos técnicos.	CUMPLE
15. Garantizar el registro fotográfico en medio digital, de conformidad con lo previsto en las especificaciones técnicas	CUMPLE
16. Adicionar al listado magnético suministrado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, los siguientes campos: Fecha instalación de la placa y número de la fotografía, la cual debe coincidir con el registro fotográfico que se entregue en medio magnético. Las fotografías se deberán marcar con el código de sector a nivel predio	CUMPLE
17. Entregar informe semanal del avance y acumulado al Municipio, a través de la supervisión y en formato magnético (.xls).	CUMPLE
18. Concertar con la supervisión en todos los aspectos que requiera el objeto del contrato	CUMPLE
19. Responsabilizarse ante las autoridades por los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	CUMPLE
20. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegare a conocer	CUMPLE
21. Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal a su cargo vinculado a la ejecución del contrato, así como atender cumplidamente el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	CUMPLE
22. Garantizar las medidas de seguridad y salud en el trabajo del personal que ocupe en la ejecución del contrato, de conformidad con la ley laboral vigente	CUMPLE
23. Las demás que se deriven de los pliegos de condiciones, el anexo técnico, de la propuesta presentada y las que impongа el supervisor, siempre que éstas guarden relación con el objeto contratado.	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizo el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002).

Firma del Supervisor
ALBEIRO LINARES GUZMAN
C.C No. 80.539.532

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	CF-05-F05	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	Nombre: ALBEIRO LINARES GUZMAN	3108995680
			Cargo: SUPERVISOR	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	DC. / Nit
GEOCAT INGENIERIA SAS	860524048-8

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
X			20/04/2022	2210

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
22/04/20222	8 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DOMICILIARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARA FASE -III

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
22/04/2022	17/06/2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Responder por la calidad de los bienes suministrados, presentando pruebas certificadas por el fabricante respecto a la permanencia de colores y la resistencia del intemperismo, los rayos ultravioletas y demás factores adversos que puedan afectar con el tiempo los materiales empleados en la fabricación de las placas, en especial los reflectivos. Estas pruebas deberán allegarse dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución contractual.	Se entrego muestra de las placas y certifiados de calidad de las placas.	Anexo CD y certificación de las placas
2. Presentar una única vez antes de la etapa de instalación la muestra de las referencias domiciliarias a materializar, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, en la ficha técnica que hace parte integral de los estudios previos.	Se presento ante la entidad la placa muestra de la placa a instalar de acuerdo con la especificacion tecnica del contrato.	Se hizo entrega física de la placa muestra domiciliaria a la entidad
3. Informar oportunamente cualquier cambio o ajuste que se pretenda hacer al cronograma general de actividades, de manera que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, a través de la supervisión pueda o no aprobarlos.	Se realizaron las reuniones en la oficina de Catastro de Soacha y en las instalaciones de Geocat. Se entrego el cronograma en los tiempos establecidos	Se anexa CD y actas
4. Mantener durante la ejecución del contrato los elementos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido para ello.	Los contratistas se presentan con su chaleco y carnets	Las comisiones de campo se presentan para la instalacion de placas con su respectivo chaleco, gorra y carnet de identificación.
5. Garantizar que reemplazará las placas domiciliarias que resulten defectuosas sin costo adicional para la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor.	No se ha presentado una situacion en la que se necesite remplazar una placa	No se ha presentado una situacion en la que se necesite remplazar una placa
6. Realizar un pre-reconocimiento en terreno, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, para identificar los sitios en donde se instalarán las placas domiciliarias y el texto de las mismas, en razón a que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial entrega la información del cruce vial más no la ubicación exacta de la placa, debido al dinamismo de la ciudad.	Se realiza visita de campo al lugar de ntalacion de placas	Se realiza un pre-reconocimiento en campo y lugar donde se ejecua el trabajo de instalacion de las placas.
7. Verificar la consistencia de la nomenclatura domiciliaria de conformidad a los ejes viales del sector, así como el cumplimiento de los parámetros técnicos de la misma, reportando a la supervisión la inconsistencia.	Se verifica por parte de las comisiones de campo la consistencia de la nomenclatura domiciliaria y los ejes estructurantes	Se anexa informe No. 1
8. Elaborar las placas siguiendo las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones y ficha técnica.	Se realizo la fabricación y entrega de 1,769 placas domiciliarias	Se entrega en almacen junto con su respectivo informe la cantidad de 1,769 placas domiciliarias.
9.Efectuar la instalación de las placas domiciliarias objeto del contrato, según las especificaciones contempladas en el pliego de condiciones y el anexo técnico, cumpliendo con lo consentado para el servicio por las partes.	En ejercicio de nuestras funciones nosotros como contratistas anulamos y remplazaremos las placas existentes en terreno. En los casos que sean necesarios	N/A

10.Se deberán anular y reemplazar las placas domiciliarias existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial cruzándolas con una línea de color rojo de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.	No se ha presentado ninguna situacion de daños ocacionados en muros y fachadas.	N/A
11. Responsabilizarse por los daños ocasionados en muros o fachadas, así como reponer las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admiten labores de reparación sobre placas ya fabricadas o instaladas.	N/A	N/A
12.Suministrar relación detallada por sector de las placas instaladas, a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio del Soacha o el supervisor, con el fin de realizar los controles necesarios para efectuar las labores de supervisión en terreno.	Se entrega relacion detallada por sector de las placas instaladas, a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio del Soacha	Se entrega en almacen junto con su respectivo informe la cantidad de 1,769 placas domiciliarias. (SE ANEXA INFORME CON INFORMACION DETALLADA)
13.Realizar la entrega física de las placas domiciliarias al Almacén General del Municipio de Soacha, previo a la realización de las labores de instalación y evidencio. Para el efecto deberá coordinar con la supervisión designada el protocolo de esa entrega.	Se realizar la entrega física de las placas domiciliarias al Almacén General del Municipio de Soacha	Se realizar la entrega física de las 1,769 placas domiciliarias al Almacén General del Municipio de Soacha
14. Entregar registro fotográfico en medio digital de la fachada de cada uno de los predios materializados por sector con el fin de realizar el cierre y aprobación del mismo por parte de la supervisión. Es indispensable obtener el registro de toda la fachada sin perder la visualización de la placa instalada, por lo tanto, el contratista deberá tomar mas de una fotografía en caso de requerirse, por el tamaño de la fachada.	Se Anexa CD y listado físico del registro fotográfico citado.	Se Anexa CD y listado físico del registro fotográfico citado.
15. Adicionar al listado magnético suministrado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial los siguientes campos: Fecha instalación de la placa y número de la fotografía, la cual debe coincidir con el registro fotográfico que se entregue en medio magnético. Las fotografías se deberán marcar con el codigo de sector a nivel predio y/o mejora.	Se Anexa CD y listado físico del registro fotográfico citado.	Se Anexa CD y listado físico del registro fotográfico
16. Entregar informe periódico del avance y acumulado al Municipio, a través de la supervisión y en formato magnético [.xls].	Se entrega informe del 17 de junio de 2022	Se entrega en físico y medio magnetico
17.Cooperar con la supervisión en todos los aspectos que requiera el objeto del contrato	Se coopera con la supervicion en todos los aspectos requeridos en la ejecución del contrato.	N/A
18.Responsabilizarse ante las autoridades por los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellas cause perjuicios a la administración o a terceros.	No se han presentado situaciones de perjuicios a los ciudadanos	N/A
19.Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegare a conocer.	Se hace absoluta reserva de la informacion del contrato en ejecucion	N/A
20. Garantizar las condiciones operativas (personal, herramienta, transporte, elementos de protección del personal) necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato en los términos pactados.	Se Garantiza las condiciones operativas (personal, herramienta, transporte, elementos de protección del personal) necesarios para el adecuado cumplimiento del contrato en los términos pactados.	N/A
21. Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal a su cargo vinculado a la ejecución del contrato; así como atender cumplidamente el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	se hace entrega de certificaciones de parafiscales y seguridad social al dia	se hace entrega de certificaciones de parafiscales y seguirad social MI PLANILLA de junio 2022 al dia
22. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a solicitud del supervisor y del interventor del contrato.	N/A	N/A

GEOCAT INGENIERIA SAS

C.C 860524045-4(BOGOTA)

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma

ALBEIRO LINARES GUZMAN
Firma del Supervisor
C.C No. 1.539.532

GEOCAT INGENIERIA SAS
NIT 860.524.046-8
CL 77 63 22
Tel: (031) 6491591
Bogotá - Colombia
GEOCATCONTABILIDAD@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FVE-21

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(031) 7305500
Dirección	CL 13 7 30	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/07/2022, 15:08
Expedición	18/07/2022, 15:12
Vencimiento	17/08/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA FASE III.	1,769.00	47,200.00	83,496,800.00

Total items: 1

Total Bruto	83,496,800.00
IVA 19%	15,864,392.00
Total a Pagar	99,361,192.00

Valor en Letras:
Noventa y nueve millones trescientos sesenta y un mil ciento noventa y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-08-17 por $ 99,361,192.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020839653 aprobado en 20211108 prefijo FVE desde el número 1 al 300 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9.66
CUFE: af7ca4b5492dfbbb890f6f0ea5fbd902fbb707323230 1efa85de8c877a79dc9758e6217c127b776a2226048a4a5b5eb4

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

B

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020839653

(415)7707212489984(8020) 001876402083965 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 2 4 0 4 6	8				

11. Razón social
GEOCAT INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogota — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 77 63 22

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podra solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2021-11-08 / 12:37:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres BENAVIDES RIVERA PEDRO TULIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19177575 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GEOCAT INGENIERIA SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-11-08/12:37:24

2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020839653

(415)7707212489984(8020) 001876402083965 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 2 4 0 4 6	8				

11. Razón social
GEOCAT INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 77 63 22

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2021-11-08 / 12:37:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BENAVIDES RIVERA PEDRO TULIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19177575 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GEOCAT INGENIERIA SAS

997. Fecha formalización 2021-11-08/12:37:24

10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2022 Hora: 13:22:56
Recibo No. AB22003110
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22003110EC314

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GEOCAT INGENIERIA SAS
Nit: 860.524.046-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00229260
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 1985
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 77 No. 63 - 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@geocat.com.co
Teléfono comercial 1: 2402141
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 77 No. 63 - 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: geocatltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2402141
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2022 Hora: 13:22:56
Recibo No. AB22003110
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22003110EC314

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier otro material. Fabricación e instalación de señalización vertical y horizontal, señalización vial (demarcación de piso), señales verticales elevadas, desarrollo de todo tipo de proyectos urbanísticos e inmobiliarios y de obras civiles en general, toma de fotografía aérea, topografía y geodesia, cartografía digital, sistemas de información cartográfica (SIG), estudios de nomenclatura; revisión, actualización y asignación de nomenclatura vial y domiciliaria, suministro y materialización de placas viales y domiciliarias para nomenclatura urbana, estudios catastrales de formación y actualización catastaral; valorización, prediacion, trazados u diseños viales, censos socioeconómicos y de población, planes de desarrollo, ordenamiento territorial, avalúos y estudios catastrales. Transporte y movilidad, optimización de los niveles de calidad de el transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, elementos y materiales de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructuras y equipamento de obras civiles, zonas de recreación y esparcimiento, suministro de materiales y elementos de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Suministro de sistemas de acueducto y alcantarillado, suministro de elementos eléctricos, mantenimientos eléctricos y mano de obra, suministro de aires acondiconados, servicio de redes informáticas, suministro de computadores, tintas, equipo periférico y programas de informática, impresoras y accesorios, impresos, carnetizacion, diseño gráfico, audiovisual, diseño web y publicidad. Consultoría de vías, interventoría en proyectos de obras civiles y consultoría, dotación y construcción de escenarios deportivos, refuerzo en estructuras y placas de concreto, planeación, diseño y construcción de infraestructura física de riego y drenaje así como también los proyectos correspondientes al campo de la ingeniería ambiental, estudios de ingeniería e interventoría en general, suministro y dotación de elementos de seguridad indsutrial, mantenimiento indsutrial, elementos de protección personal, salud

12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2022 Hora: 13:22:56
Recibo No. AB22003110
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22003110EC314

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $280.000.000,00
No. de acciones : 280.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. También 1) Ejecutar los acuerdos dela Junta de Socios; 2) Presentar a la Junta de Socios las cuentas balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades; 3) Realizar cualqueir actividad comercial o civil de manera licita; 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que obrando a sus órdenes, juzgue necesarios para que representen a la sociedad; 5) Celebrar toda clase de operaciones bancarias; 6) Realizar toda clase de operaciones con títulos-valores; 7) Recibir dinero en mutuo: 8) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa: 9) Velar porque los empleados cumplan sus deberes; 10) Nombrar, señalar las funciones de los empleados y fijar sus asignaciones. Se autoriza al gerente o representante para celebrar actos o contratos civiles y comerciles de cualquier índole sin limitación de cuantía y sin previa autorización de la Junta de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 062 del 15 de enero de 2016, de Junta de Socios,

3

13

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2022 Hora: 13:22:56
Recibo No. AB22003110
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22003110EC314

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2987 del 28 de diciembre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01352032 del 30 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2987 del 28 de diciembre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01352034 del 30 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 062 del 15 de enero de 2016 de la Junta de Socios	02059283 del 5 de febrero de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7020
Actividad secundaria Código CIIU:	2591
Otras actividades Código CIIU:	4690, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2022 Hora: 13:22:56
Recibo No. AB22003110
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22003110EC314

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Señalización Vial e Industrial
Nomenclatura Vial y Domiciliaria
Implementos de Dotación
Placas vehiculares

GEOCAT Ingeniería SAS

Estudios Catastrales
Sistemas de Información Geográfica
Cartografía Digital
Topografía

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE GEOCAT INGENIERIA SAS

CERTIFICA

Yo **PEDRO TULIO BENAVIDES RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 19.177.575** de Bogotá en mi condición de representante legal de la Empresa GEOCAT **INGENIERIA SAS,** identificada con Nit**. 860.524.046-8 certifico** que ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral para el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Durante los últimos seis meses; en conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha.

La presente certificación se expide a los (17) días del mes de Junio de 2022.

Atentamente,

PEDRO BENAVIDES RIVERA
Representante Legal
C.C.19.177.575 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GEOCAT INGENIERIA SAS	**NIT:**	860524046
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2022
Número de Radicación:	59173245	**Total a pagar:**	$756,500
Fecha de vencimiento:	22/06/2022	**Total de empleados:**	3
Fecha de Pago:	26/05/2022	**Número de Administradoras:**	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	1475070848
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	3		$0	$31,700
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$161,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$321,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$120,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$40,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$40,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$40,400
						$756,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.177.575**
BENAVIDES RIVERA
APELLIDOS
PEDRO TULIO
NOMBRES



FIRMA



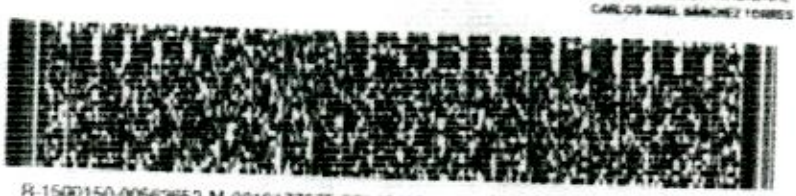
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1952**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

08-NOV-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500150-00563652-M-0019177575-20140415 0037928796A 1 42208723

Bancamía

Fundación
BBVA MicroFinanzas

CERTIFICACIÓN

El Banco de las Microfinanzas Bancamia, le informa que la **CUENTA DE AHORROS PERSONA JURIDICA** perteneciente a la **Empresa GEOCAT INGENIERIA SAS** identificado (a) con Nit **N° 860,524,046-8** que se encuentra vinculado a la oficina **TOBERIN** mediante el producto **No. 2070069876610011.**

Se expide en **BOGOTÁ,** a los **Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2021**, con destino a **QUIEN INTERESE.**

Bancamía

Johnny Hernandez Guzman
Gerente de Oficina
CLL 166 N° 19 B - 70
Bancamia – Banco de las Microfinanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

19

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	RF-02-F01	
		Versión	2	
	FORMATO INGRESO A ALMACEN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	08	16

COMPROBANTE DE ENTRADA No.:	97					
FECHA COMPROBANTE:	2022-06-30					
FECHA FACTURA:	2022-06-17					
PROVEEDOR:	GEOCAT INGENIERIA S.A.S			NIT:	860.524.046-8	
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO TULIO BENAVIDES RIVERA			CC:	19.177.575 Bogotá	
CONTRATO NO:	2210					
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMRCA - FASE II					
FACTURA O REMISION No:	REMISION 01 2022			POR VALOR:	$175.749.672,00	

CODIGO	CANT	UM	V/UNIT	IVA	V/TOTAL	ARTICULO
10402015	3129.00	UN	$47.200,00	19%	$147.688.800,00	PLACAS DOMICIALIARIAS - PLANEACION 2022 (2210)
				SUBTOTAL	$147.688.800,00	
				IVA	$28.060.872,00	
				TOTAL	$175.749.672,00	

Quien Recibe:

3